CONTRATO DE TRADUCCIÓN POR ENCARGO

CONTRATO DE TRADUCCIÓN POR ENCARGO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE EL CONTRATO), EN SU CARÁCTER DE (CARGO), (y dado el caso: CON LA ASISTENCIA DE (NOMBRE)), EN SU CARÁCTER DE (CARGO), Y POR LA OTRA; (NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE EL CONTRATO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL/LA COLABORADOR(A)", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNAM":

- 1. Que es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica, y que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de su Ley Orgánica publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de enero de 1945, tiene entre sus fines impartir educación superior, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
- 2. Que la representación legal de esta Máxima Casa de Estudios recae en el Rector, (*NOMBRE DEL RECTOR EN TURNO*), quien es el Jefe nato de la Universidad, según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 34 del mismo Estatuto, facultades para delegarla.
- 3. Que tiene atribuciones para editar las obras de los autores que crea convenientes y las investigaciones realizadas por su personal académico que reúnan los requisitos académicos y administrativos correspondientes, así como para reeditar las obras publicadas por ella que se encuentren agotadas.
- 4. Que como parte de su organización académico-administrativa, cuenta con el/la (<u>NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA</u>), cuyos objetivos principales son, entre otros, (<u>OBJETIVOS DE LA ENTIDAD O DE LA DEPENDENCIA</u>).
- 5. Que el/la (<u>NOMBRE DEL TITULAR</u>) en su carácter de (<u>CARGO</u>), tiene atribuciones para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el punto (<u>ANOTAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE</u>)* del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en la Gaceta UNAM el 23 de enero de 2003.

^{*}Señalar el punto <u>Segundo</u> del Acuerdo citado, cuando se trate de los Secretarios General y Administrativo; así como del Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria y coordinadores de la Investigación Científica, Humanidades y Difusión Cultural; y el punto <u>Décimo</u>, en caso de los titulares de entidades y dependencias universitarias.

(OPCIONAL).

- 6. Que es titular de los derechos patrimoniales o cuenta con la autorización del titular de la obra objeto del presente instrumento, de conformidad con el contrato de (<u>TIPO DE INSTRUMENTO EN DONDE SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA</u>), de fecha (DÍA, MES Y AÑO).
- 7. Que para el cumplimiento del presente instrumento, señala como domicilio el edificio en donde se encuentran las instalaciones de el/la (<u>NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA</u>) ubicado en (<u>CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P. Y ESTADO</u>).
- 8. Que para los efectos legales derivados de este instrumento, señala su domicilio legal el ubicado en el 9º piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL/LA COLABORADOR(A)":

- 1. Ser persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles y debidamente inscrito(a) en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el registro número (*R.F.C.*).
- 2. Ser de nacionalidad (<u>NACIONALIDAD DEL COLABORADOR</u>), originario de la Ciudad de (<u>CIUDAD, ESTADO O PAÍS</u>) y que se identifica con (<u>DOCUMENTO OFICIAL</u>).
- 3. Que actualmente se dedica a (ACTIVIDAD).
- 4. Que cuenta con los conocimientos suficientes para efectuar la traducción de la obra a que se refiere el presente instrumento.
- 5. Que para los efectos legales derivados del cumplimiento del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en (<u>CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P. y CIUDAD</u>).

III. DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO. Reconocerse la personalidad con que comparecen y estar de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es la colaboración para la traducción de la obra (<u>TÍTULO</u>), de (<u>AUTOR/A/ES/AS</u>), del idioma (<u>IDOMA</u>) al idioma (<u>IDOMA</u>), (si es el caso, anotar a qué colección pertenece la obra).

SEGUNDA. "EL/LA COLABORADOR(A)" se compromete a realizar la traducción de la obra objeto del presente instrumento, en un término de (ESPECIFICAR TIEMPO) días (naturales o hábiles) o meses, a partir de la fecha en que la reciba por parte de "LA UNAM"(o ...a la firma del presente instrumento), y está conforme en efectuar las modificaciones y correcciones que determine "LA UNAM" con base en el dictamen efectuado por el Comité Editorial de la entidad o dependencia correspondiente, las personas especializadas en la materia o por correctores de estilo.

TERCERA. "LA UNAM" se obliga a efectuar un pago total a "EL COLABORADOR" por la cantidad de \$(<u>CANTIDAD CON NÚMEROS Y CANTIDAD CON LETRA</u> PESOS 00/100 M.N.) por concepto de la traducción de la obra objeto del presente contrato, la cual se cubrirá de la siguiente forma (<u>ESPECIFICAR CUÁL</u>).

CUARTA. Ambas partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de la traducción de la obra objeto de este contrato corresponde a "LA UNAM", en los términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

QUINTA. "LA UNAM" se obliga a inscribir el presente contrato, así como la traducción objeto de este instrumento, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, en términos de los artículos 32 y 163, fracciones II y V de la Ley Federal del Derecho de Autor.

SEXTA. "EL/LA COLABORADOR(A)" está obligado en todo momento a responder por cualquier violación a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Derecho de Autor, liberando a "LA UNAM" de toda responsabilidad generada por la realización de la traducción, así como a indemnizarla por los daños y perjuicios ocasionados por su actuar.

SÉPTIMA. "EL/LA COLABORADOR(A)" se compromete a no usar para ningún otro fin, la traducción que realice de la obra objeto de este contrato.

OCTAVA. Ninguna de las partes podrá transferir, total o parcialmente, los derechos ni las obligaciones derivadas del presente instrumento.

NOVENA. "LA UNAM" se compromete a entregar a "EL/LA COLABORADOR(A)" (<u>NÚMERO</u>) ejemplares de la edición que realice de la traducción objeto de este contrato.

DÉCIMA. Ambas partes estipulan que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito, fuerza mayor o paro de labores académicas-administrativas; pactando asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este contrato, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron motivo a la suspensión, siempre y cuando se trate de los casos previstos en esta cláusula.

DÉCIMA

PRIMERA. Las partes podrán rescindir este contrato en caso de que una de ellas incumpla con sus obligaciones y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de los quince días (naturales o hábiles) siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le haga en el sentido que proceda a cumplir con las obligaciones motivo del requerimiento.

DÉCIMA

SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México y a las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Derecho de Autor, en el Código Civil Federal vigente y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman por (<u>NÚMERO DE EJEMPLARES CON FIRMAS AUTÓGRAFAS</u>), al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a los (<u>ESPECIFICAR EL DÍA CON LETRA</u>) días del mes de (<u>MES CORRESPONDIENTE</u>) de año (<u>AÑO CORRESPONDIENTE</u>).

POR "LA UNAM"

"EL/LA COLABORADOR(A)"

(NOMBRE) (CARGO) (NOMBRE)

(NOMBRE) (CARGO) (si se da el caso de asistente)